

POR TUS DERECHOS



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Medioambiente sano



- **¿Qué hacer en caso de daño al medioambiente?**
- **Instituciones que trabajan por el medioambiente**
- **Normatividad sobre medioambiente**



¡Sabías que...?

- Entre enero de 2005 y diciembre de 2007, en la CDHDF se registraron **114** quejas por presuntas violaciones al derecho a un medioambiente sano en las que servidores y servidores públicos estaban involucrados.
- En las **114** quejas se señaló alguna forma de vulneración del derecho humano a un medioambiente sano en **133** ocasiones.
- De las **133** formas en que se señaló la vulneración del derecho al medioambiente, en casi **3** de cada **10** ocasiones el responsable fue el gobierno central del Distrito Federal. En tanto que un poco más de **7** de cada **10** ocasiones, la presunta vulneración fue hecha por autoridades delegacionales.
- Es importante señalar que si se evalúan los últimos tres años, en el 2007 hubo un aumento en el número de quejas relacionadas con el derecho humano al medioambiente sano (en 2005 hubo **38** quejas; en 2006, hubo **33**; y en 2007, **43**). Es decir, en el último año, este derecho requirió de mayor protección de la CDHDF.
- La CDHDF ha formulado **3** recomendaciones en materia de protección al medioambiente por violación al *derecho humano al agua y al derecho humano a un medioambiente sano*.
- También se publicó un informe especial sobre el *deterioro y desaparición del suelo de conservación del Distrito Federal*.
- Contamos con el Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente (Prodehuma) para organizar, promover e impulsar una *cultura ambiental* en la ciudad de México.
- La dirección de educación de la CDHDF realiza continuamente diversas actividades con niñas y niños para fomentar una *cultura de respeto al medioambiente*.
- La CDHDF cuenta con publicaciones sobre este tema, como el *Manual sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales* y los folletos DESCA: *El derecho al agua en la ciudad de México* y *Una vida digna en la ciudad de México*. Así como el políptico *Composta casera. Hagamos nuestra parte*.



¡Qué hacer en caso de...



daño al medioambiente?

El derecho a un medioambiente sano es muy importante ya que de él dependen otros, como los derechos a la vida, la salud y la dignidad.

En nuestra ciudad, este derecho se ve constantemente amenazado por los asentamientos humanos irregulares, la tala clandestina, la contaminación, entre otros factores.

Es urgente hacer algo, sin embargo, en muchas ocasiones, aunque exigimos a las autoridades sólo comentamos con las y los vecinos estos problemas o reconocemos el trabajo de grupos ambientalistas pero convendría preguntnos: *¿y yo, qué hago, cuál es mi aportación para mejorar el ambiente?*

Ojalá tú sí estés haciendo algo cada día y seas de esas personas que participan y se comprometen. Si no es así ¡Comienza ahora! Te proponemos una serie de acciones para empezar:

1. **Clasifica tu basura:** en un cesto deposita la orgánica y en otra la inorgánica.

2. Recicla: es una actividad muy divertida. Acérdate a lugares donde te enseñen, como el Parque de Loreto y Peña Pobre de la delegación Tlalpan.

3. No tires basura en la calle y bárrela todos los días por más pequeña que sea.



Fotografía: CDHDF



- 4. Recoge** el excremento de tus mascotas, si las tienes, en una bolsa de plástico y tíralo en un lugar apropiado.
- 5. Siembra un árbol** y cuídalo todo el tiempo.
- 6. Evita el uso excesivo de tu automóvil;** puedes compartir tus traslados con las y los vecinos.
- 7. Cuida el agua,** respeta los bosques y usa la luz lo menos que puedas.
- 8. Visita los lugares de ecoturismo** de la ciudad, aprenderás mucho en ellos.
- 9. Evita los ruidos excesivos,** no sólo molestan a los otros, también te dañan a ti.
- 10. No uses insecticidas ni aerosoles** que dañen la capa de ozono. Busca productos que en su etiqueta señalen ser ecológicos.
- 11. Involucra a tu familia,** vecinos y comunidad a participar de estas actividades; no olvides que los niños y las niñas son los mayores promotores de una cultura de medioambiente sano.
- 12. Denuncia ante las autoridades** situaciones que estén afectando el medioambiente de tu localidad; sus datos están incluidos en este ejemplar.



El tema del medioambiente es de importancia social e individual, por lo que la opinión de todas y todos nos ayuda a tener un punto de vista más amplio sobre los problemas y sus soluciones.

- *Del medioambiente, me preocupa la basura, el exceso de autos, el agua contaminada y los fabricantes de plásticos [...] hace falta que las delegaciones pongan más vigilancia; nadie se preocupa por protegerlo.*

José Antonio Muñoz Núñez
78 años
Peticionario
Oficina sede de la CDHDF

- *Los que más se preocupan por proteger el medioambiente son los niños porque van a vivir en él el día de mañana; los papás debemos dejarles un lugar limpio.*

Pedro Martínez Barrios
53 años
Peticionario
Oficina sede de la CDHDF

- *Me preocupa que los animales se extingan y los árboles se acaben. En mi comunidad los perros se suben a los juegos y se hacen popó y hay muchos olores a caño enfrente de mi casa. Nos debe preocupar a todos proteger nuestro medioambiente [...]*

Alejandra Cárdenas
9 años
Estudiante de 2º grado de primaria
La Casita de los Derechos de la CDHDF

- *Me preocupa que toda la vida en los bosques se extinga, que los árboles y las plantas se acaben, los ríos siguen contaminados de basura. Hay que respetar la naturaleza, no cazar animales, sembrar árboles [...] para los animales y los humanos es el único hogar.*

Diego Fernández
8 años
Estudiante de 2º grado de primaria
La Casita de los Derechos de la CDHDF



Mi derecho humano es...

...vivir en un medioambiente sano

El Estado debe garantizar un medioambiente sano; una manera de hacerlo es mediante las leyes. En nuestro país estas leyes se encuentran en documentos como:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Señala que *toda persona tiene derecho a un medioambiente adecuado para su desarrollo y bienestar*. Considera que los recursos que ofrece la naturaleza deben ser bien aprovechados para desarrollar la economía, y que evitar la contaminación es necesario para gozar de buena salud, al igual que tener espacios naturales para el esparcimiento.
 - LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Se refiere al derecho que toda persona tiene a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.
 - LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL: Define cómo se debe llevar y revisar la *política ambiental* en el Distrito Federal, cómo deben actuar las autoridades ambientales para conservar y restaurar el equilibrio ecológico en nuestra ciudad.
- También hay documentos internacionales aplicables en nuestro país. Algunos de ellos son:
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Afirma que *toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure salud y bienestar para ella y su familia*.
 - PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Afirma que debe mejorarse el medioambiente para el adecuado desarrollo de la persona.
 - PROTOCOLO DE SAN SALVADOR. Señala que *toda persona tiene derecho a vivir en un medioambiente sano, contar con servicios públicos básicos y que los Estados promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medioambiente*.



En la actualidad existen instituciones que trabajan para preservar un medioambiente sano. Muchas de éstas son organizaciones civiles –iniciadas por personas comunes, como tú y yo–, otras las fundó el gobierno de nuestro país. En esta sección te damos a conocer algunas de las más importantes.

Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal

Institución de gobierno que regula los asuntos sobre recursos naturales en el Distrito Federal.

*Plaza de la Constitución 1, tercer piso,
col. Centro, 06068 México, D. F.
Tel.: 5345 8000.*

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT)

Brinda servicios a la población del Distrito Federal, tales como atención e investigación de denuncias ante la violación o incumplimiento de las leyes ambientales y urbanas. Además brinda información sobre protección al medioambiente y ordenamiento territorial a la población.

*Medellín 202, cuarto piso, col. Roma Sur,
06700, México, D. F.
Tel.: 5265 0790.*

Green Peace

Organización internacional que se dedica a resolver los problemas ambientales que amenazan el equilibrio ecológico del planeta. Investiga dichos problemas para informar y proponer soluciones.

*Santa Margarita 227,
col. Insurgentes San Borja,
03010 México, D. F.
Tels.: 5530 2165 y 5530 8961.*

Pronatura

Organización civil mexicana dedicada a conservar la biodiversidad y apoyar el desarrollo, con representaciones en todo el país.

*Aspérgulas (antes Pino) 22,
col. San Clemente, 01740 México, D. F.
Tel.: 5635 5054.*

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C. (Cemda)

Organización no gubernamental sin fines políticos ni de lucro que contribuye a la coordinación de esfuerzos nacionales para la defensa del medioambiente y los recursos naturales.

*Atilxco 138, col. Condesa,
06140 México, D. F.
Tels.: 5286 3323 y 5211 2593.*



Defensoras y defensores



Mostafá Kamal Tolba

Pertinaz labor ambiental

Mostafá Kamal Tolba (Egipto) fue director ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y es en nuestros tiempos el científico de mayor reconocimiento mundial en la materia. Gracias a su trabajo al frente del PNUMA, el tema ha destacado en el interés global. En la Cumbre para la Tierra (Brasil, 1992) fue el guía de las negociaciones para la firma de la Convención sobre Cambios Climáticos y Diversidad Biológica; trabajó en los tratados para proteger el mar Mediterráneo, el Mar Rojo y el Golfo de Adén. Durante el conflicto entre Irán e Irak, se encargó de las mesas de negociación para discutir intereses comunes sobre medioambiente. En 1993 recibió el Premio Mundial a la Iniciativa para la Protección del Medio Ambiente, que se otorga a personas, grupos u organizaciones que hayan sido líderes para la adopción de medidas de protección medioambientales.

Departamento de Desarrollo Sostenible de la FAO

Preservar nuestro medioambiente
mientras viva el planeta

El Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) forma parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Fue creado en 1995 como un instrumento de doble dirección: el desarrollo agrícola que garantiza un medioambiente de calidad y la aplicación de políticas económicas y sociales para sus programas. Desde su creación, el DDS asesora a los gobiernos sobre la planeación de los recursos naturales; coordina el Programa 21 de la Cumbre para la Tierra y las convenciones mundiales sobre medioambiente. El DDS tiene los compromisos fundamentales de servir como puente entre el sector salud y ambiental y de acercar a los gobiernos para mejorar y conservar nuestro medioambiente en condiciones óptimas a través de las generaciones, mientras dure nuestro planeta.



Espacio para niños y niñas

Decide cuáles son los elementos dañinos para el medioambiente, enciérralos en un círculo y explica cómo sería el mundo sin ellos.

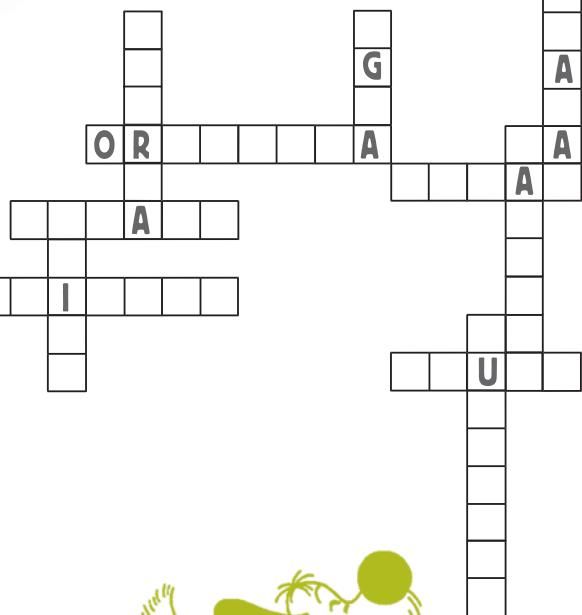


Derecho a un medioambiente limpio

Las niñas y los niños tenemos derecho a un medioambiente sano y limpio (artículos 24 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño)

Residuos: horizontales

1. Coloca los r__sidu__s en su lugar y no en la calle.
2. Sep__r__ la basura en org__nic__ e in__rg__nic__.
3. Reús__ residuos como envases de metal o plástico, papel, tela, etc.; para c__e__r juguetes o lo que te imagines.



Agua: verticales

1. Coloca una cubeta bajo la regadera para recoger el __gu__ fría mientras sale la caliente, y g__a__d__ el agua fría para otras actividades en casa.
2. E__it__ comprar juguet__s que utilizan agua.
3. Utiliza j__bo__es limpiadores líquidos, fáciles de d__gr__dar.



Banco de palabras

Residuos, separa, orgánica, reusa, crear, agua, guarda, evita, juguetes, jabones, degradar.

Convivir con animales como mascotas, también es parte de nuestros derechos. Pero considera sus necesidades especiales como: alimento, vacunas, espacio, temperatura, tiempo que pueden dedicarle tú y tu familia.



Cómo presentar una queja

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) atiende las quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cuando sean cometidas por servidores(as) públicos(as) de cualquier instancia de gobierno y de los órganos de procuración e impartición de justicia en la ciudad de México.

Si deseas presentar una queja ante este organismo, existen dos formas de hacerlo:

- **Por escrito**, enviándola vía internet a <quejas@cdhdf.org.mx>, o por correo ordinario a la siguiente dirección: av. Chapultepec 49, Centro Histórico, del. Cuauhtémoc, 06040 México, D. F. También puedes enviar un fax al número 5578 1717 o, si lo prefieres, acude a la oficina sede de la CDHDF o a una de nuestras unidades desconcertadas a presentarla.
- **Verbalmente**, ya sea por vía telefónica al 5229 5600 o presentándote en cualquiera de nuestras oficinas donde recibirás la atención de una o un Visitador Orientador.

Es importante que tu queja contenga los siguientes datos: tu nombre completo y el de las personas cuyos derechos humanos fueron presuntamente violados; tu domicilio y teléfono; una breve descripción de cómo sucedieron los hechos –incluyendo la fecha en que ocurrieron– y, en caso de que los conozcas, el nombre de la autoridad y el cargo de la o el servidor responsable.

Ten en cuenta que, según lo establecido por la ley, la CDHDF **no podrá intervenir** en asuntos que se refieran a problemas laborales, conflictos entre particulares, asuntos electorales y las decisiones que tomen las y los jueces, magistrados u otras autoridades en donde se defina algún asunto de cualquier orden jurídico. Es importante mencionar, también, que no es necesario que cuentes con una o un abogado para solicitar la intervención de esta Comisión.